



INFORME 049/SE/12-03-2015

RELATIVO A LA ENTREGA DEL OFICIO No. INE/JLE/VE/018/2014 A ESTE INSTITUTO, POR EL QUE SE DA CUENTA SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES.

En cumplimiento a lo señalado en el resolutivo octavo del Acuerdo INE/CG164/2014, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se informa al pleno de este Consejo General, que el día 2 de marzo del 2015, se recibió el oficio No. CL/P/071/15, signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Guerrero, mediante el cual da cuenta que el día 26 de febrero del 2015, en la sesión ordinaria del 02 Consejo Distrital Electoral del Instituto Nacional Electoral, con sede en Iguala de la Independencia, Gro., mediante el Acuerdo A09/INE/GRO/CD02/26/02-2015, aprobó la acreditación para participar como Observador Electoral a la C. María Yuri Real Sandoval, quien presentó su solicitud de forma individual, cumpliendo con los requisitos legales.

Con relación al punto anterior se hace del conocimiento al pleno de este Consejo General que el día 30 de diciembre del 2014, la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, envió de forma oficial a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Guerrero, un CD con el material didáctico del Manual del Observador Electoral, con la finalidad de que conjuntamente con los manuales diseñados por el Instituto Nacional Electoral, se utilicen en la capacitación que se brinde a ciudadanos que soliciten su acreditación como observadores electorales.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Lo que se hace del conocimiento al pleno de este Consejo General, para los efectos a que haya lugar.

Chilpancingo, Guerrero, 12 de marzo del 2015.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

LIC. MARISELA REYES REYES

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTÍZ